



Defensoría de las Audiencias
SURTC UAQ

INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO - DICIEMBRE 2022

**DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO
DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y ESCRITOS DE LAS AUDIENCIAS.

2.1. Escrito 4

2.1.1 Respuesta

2.2 Escrito 5 y 6

2.2.1 Respuesta

III. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

3.1 Internas

3.2 Externas a cargo de la titular de la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ

IV. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Tiktok

V. CONCLUSIONES



I. INTRODUCCIÓN.

Con la intención y en pleno ejercicio de la obligación de rendir cuentas a nuestras audiencias, el equipo de la Defensoría de las Audiencias, se complace en presentar y exponer *el informe respecto de las actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ durante el **periodo Junio- Diciembre del año en curso.***

La Defensoría de las Audiencias del SURTC UAQ, considera que fortalecer los espacios de diálogo, alfabetización mediática e informacional y el acercamiento con las audiencias, es fundamental para incrementar la participación activa de las mismas y sobre todo contribuir con su empoderamiento.

Siendo siempre nuestro objetivo y obligación el difundir a todas nuestras audiencias, sus derechos, así como atender sus inquietudes, comentarios, dudas o sugerencias sobre nuestros medios universitarios procurando ofrecerles un servicio de calidad.

Es menester señalar, que para esta Defensoría es prioritario el fortalecimiento del Sistema de Medios de esta casa de estudios y el mantenimiento respetuoso de la relación con las audiencias activas, por lo que cualquier manifestación, escrito, comentario, duda o participación de la audiencia, merecerá de inmediato una respuesta documentada, respetuosa y exhaustiva.

El principal objetivo es y siempre será conciliar nuestra responsabilidad de salvaguardar los derechos de las audiencias con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Código de ética que rige a esta institución, para con ello fortalecer al Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía UAQ.



II. SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y ESCRITOS DE LAS AUDIENCIAS.

Texto 04

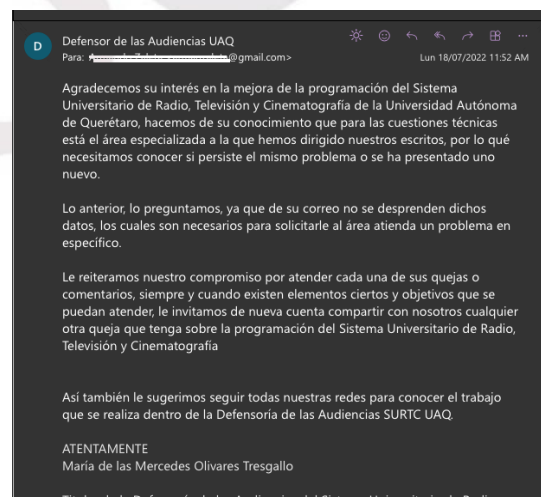
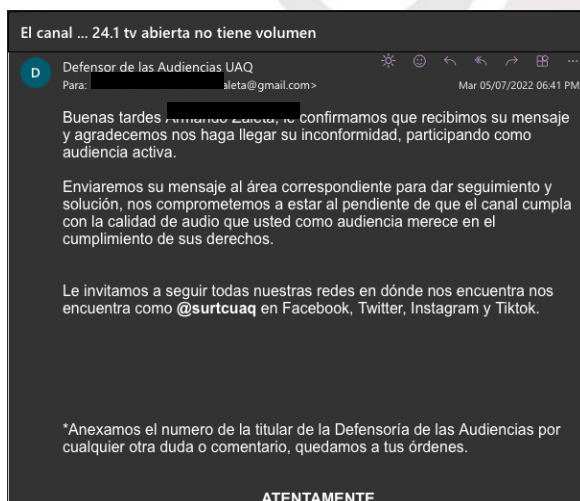
05-Julio-2022

- “El canal ... 24.1 tv abierta no tiene volumen”
- “Buenas tardes. Solo para que sepan que su canal no tiene volumen y es molesto llegar a ese canal y sin volumen donde se denunciara”

28-julio-2022

“Buenas tardes hago de su conocimiento nuevamente que el canal 24.1 No tiene sonido”

Los comentarios anteriores se respondieron de manera inmediata por esta Defensoría, solicitando en diversas ocasiones se nos proporcionará la información necesaria con respecto a sus queja para dar adecuado seguimiento, aun siendo conscientes que dichos texto no contaban con la información indispensable, se dio seguimiento por medio de un oficio al área pertinente, a continuación se anexan dichas evidencias.





Defensor de las Audiencias UAQ
Para: [Redacted] <[Redacted]@uaq.mx> Lun 25/07/2022 04:11 PM

Distinguido [Redacted] es un gusto para nosotros saludarle de nueva cuenta, deseándole un excelente inicio de semana.

Sirva este correo para compartir con usted un poco del trabajo que se realiza dentro de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro para con la sociedad en general y con los medios públicos, reiterándole nuestro absoluto compromiso con usted y todas las audiencias.

La Defensoría de las Audiencias es un espacio de diálogo entre la ciudadanía y el medio de comunicación, con el objetivo de motivar la participación ciudadana frente a la programación ofrecida a través de los medios de comunicación. La Defensoría promueve la formación de audiencias críticas, a través de la alfabetización comunicacional.

El pasado 11 de febrero del presente año se llevó a cabo el foro "El desafío del pluralismo en los medios públicos", mismo que fue el resultado al seguimiento de un comentario que una persona de la audiencia nos hizo llegar, entablando una charla con especialistas en la materia y referentes de los medios públicos en nuestro país.
<https://fb.watch/euuy-gB87z/>

Así como colaboraciones con instituciones internacionales sobre Derechos de las Audiencias, con el objetivo de capacitar a todo el personal que conforman los distintos programas parte del SURTC UAQ, un ejemplo claro de ello fue el conversatorio "Periodismo con perspectiva de género" mismo que constó de 4 charlas durante el mes de mayo, las cuales puede consultar en nuestro perfil de Facebook o en el canal de YouTube de MediosUaq.

Seguimos trabajando en diferentes proyectos que tiene como meta preservar y proteger los Derechos de las Audiencias en México, lo invitamos a seguir todas nuestras actividades por las redes sociales de la Defensoría @SurtcUaq, así como a visitar el sitio web de la Defensoría (<https://surtc.uaq.mx/index.php/defensoria-de-las-audiencias>) en donde puede consultar nuestros informes semestrales y encontrar más información sobre las responsabilidades y competencias a las que estamos sujetos.

Agradecemos su tiempo y participación como audiencia activa.

Seguimos a su disposición para cualquier otro comentario, duda o sugerencia que tenga.

ATETAMENTE
María de las Mercedes Olivares Tresgallo
Titular de la Defensoría de las Audiencias del Sistema de Radio Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro

Defensor de las Audiencias UAQ
Para: [Redacted] <[Redacted]@uaq.mx> Jue 04/08/2022 11:09 AM

Distinguido Sr [Redacted]

Es un gusto saludarle nuevamente, sirva este correo para notificarle que nos hemos dado la tarea dar seguimiento a los comentarios que nos ha hecho llegar, mismos que por medio de un oficio se enviaron a las persona y área competente en los temas técnicos referentes a Canal 24.1 TvUaq, sin embargo, no nos ha sido posible obtener información concreta y específica al respecto.

Seguiremos al pendiente de esta situación y atentos a cualquier otro comentario o duda que tenga.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atte.
María de las Mercedes Olivares Tresgallo
Titular de la Defensoría de las Audiencias del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro

Texto 05 03-octubre-2022

"Programación radial interrumpida.

Como radioescucha, desde hace dos o tres semanas he detectado que la transmisión de la estación en las madrugadas se encuentra interrumpida, reanudándose después de las 6.m. Lo anterior sin que exista un anuncio oficial previo, informando a la audiencia sobre la interrupción en comento. La anterior falta de transmisión se ha acrecentado en las últimas fechas, es decir, no es una novedad, con anterioridad se presentaba en no pocos días sábados o domingos, a la que se decía que la falla de transmisión se debía a falta de energía eléctrica,



mantenimiento a las instalaciones, etc, explicaciones que me parecen poco creíbles, considerando la frecuencia con que se presentan.

Considero que Radio UAQ”

Texto 06

07-octubre-2022

“Buen día.

Con todo respeto, pero con franqueza como universitario y habitual radioescucha expongo lo siguiente:

Antecedente.

1.- La Universidad Autónoma de Querétaro, en todos sus actos y representaciones debe hacer honor a su lema Vasconcelista: "Educó en la Verdad y en el Honor"

Hechos:

1.-El presente formato de queja debe ser actualizado; en específico, el punto 10, se refiere escuetamente a Dirección, luego entonces supongo se refiere al domicilio particular del quejoso, situación que considero es necesario precisar, tomando en cuenta la naturaleza de la queja, independiente del cumplimiento del aviso de privacidad..

2.-Radio Universidad es de las pocas estaciones radiales, por no decir la única, que trata de eludir la mercadotecnia oficial, sin embargo, presenta múltiples fallas que de manera reciente se han acentuado, tales como:

a).-Sin aviso alguno, por la madrugada (4-5 a.m.) no se percibe sintonía o programación alguna. En esta fecha y momento, 12 de octubre de 2022, siendo las 12:03 p.m. y desde hace casi dos horas, no se tiene sintonía alguna.

b).-No es casual que los fines de semana, por las mañanas principalmente, se suspenda la transmisión, según lo anuncian, por falta de energía eléctrica, mantenimiento, fallas de equipo, etc. Con lo anterior, es justificable la adquisición de una planta de luz propia, reemplazo gradual de equipo, etc, considerando la importancia que representa Radio UAQ como medio de difusión en el Estado de Querétaro, amén de ser una falta de respeto a la audiencia la interrupción frecuente y sin aviso a la audiencia.



3.-La línea telefónica o número 442 192 1293, el cual indican es para contactos, sugerencias, comentarios, etc. ocasionalmente levantan la bocina para atender al radioescucha, es de mencionar que dicha situación se presenta desde antes de la actual huelga estudiantil. Considero relevante mencionar que es urgente la preparación del personal que atiende las llamadas de referencia, pues en verdad que no tienen la menor idea o entrenamiento previo para tomar un comentario o sugerencia. lo anterior basado en que se percibe que no tienen la forma de anotar el contenido de la queja, comentario o sugerencia; no entienden el significado de los términos, es decir, debe uno repetirlo o explicarlo. En suma, y con respeto, son una fatalidad.

4.-Un aspecto toral en el noticiero de la mañana,, Presencia Universitaria: El lunes pasado siendo la principal noticia la relativa a la falta de entrega del pliego petitorio por parte del Comité de Huelga a la Rectoría, se habló en múltiples ocasiones al respecto, sin embargo, NUNCA se mencionó que no obstante la falta de entrega del citado pliego, el mismo comité publicó en redes sociales que para llevarlo a efecto era necesario la renuncia de varios funcionarios de primer nivel de la universidad, situación que hasta el día de hoy se mantiene, es decir, se desconoce la entrega oficial del ya citado pliego., sin embargo, hasta el día de hoy miércoles 12 de octubre de 2022, el citado noticiero se ha autocensurado en no publicar la condición citada, requerida y exigida por el Comité de Huelga. Lo anterior es grave, pues es una falta de objetividad en la noticia.

La continuación de mi comentario respecto al noticiero es sin el afán de ofender a nadie, si de construir y es el siguiente: El conductor de citado noticiero, Alfredo Rodríguez, quien no tengo el gusto de conocerlo y merece mis respetos como toda persona, será muy bueno para dar lectura a las noticias previamente redactadas, sin embargo, es necesario y urgente amplíe su léxico, toda vez que repite de forma incesante o redondea con los mismos términos, al extremo que no concluye el contenido de la noticia en comento, pero ya repitió los términos en varias ocasiones, resultando cansado el escucharlo. Reitero mis respetos al citado periodista.

Por la importancia que representa Radio UAQ, agradeceré que tomen en cuenta mis comentarios.”



Santiago de Querétaro Qro, a 27 de octubre de 2022

Distinguido Sr. [REDACTED]

Reciba en primer lugar un cordial saludo por parte del equipo que conformamos la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, y en segundo lugar nos permitimos dar puntual respuesta a su escrito de fecha 12 de octubre de 2022.

Consideraciones Generales

El artículo 1 Constitucional, mandata a todos y todas quienes de alguna manera estamos obligados a contribuir en el mejoramiento de las condiciones y opciones en cualquier materia, como lo es en este caso, el servicio de Telecomunicaciones, el cual es imprescindible señalar que se trata de un servicio de interés general, por lo que desde esta Defensoría estamos llamados a proteger, respetar, salvaguardar y sobre todo garantizar los derechos de usted como audiencia al tratarse de derechos humanos, por lo que para pronta referencia nos permitimos transcribir textualmente el contenido del siguiente artículo:

Artículo 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia.

Teléfono: 192-12-00 extensión: 3710
Correo: defensor.audiencias@uaq.mx
Redes sociales: @SURTCUAQ



*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.** En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

En ese sentido, procedemos a dar respuesta a su escrito, recibido por medio del formato que se encuentra en la página web del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ (<https://surtc.uaq.mx> el 12/10/2022) que a la letra señala:

Escrito

“1.-El presente formato de queja debe ser actualizado; en específico, el punto 10, se refiere escuetamente a Dirección, luego entonces supongo se refiere al domicilio particular del quejoso, situación que considero es necesario precisar, tomando en cuenta la naturaleza de la queja, independiente del cumplimiento del aviso de privacidad.”

Al respecto, me permito comentarle que en atención a sus manifestaciones, haremos un escrito, justamente con la recomendación puntual de que se actualice el formato, para que esto permita mayor facilidad y precisión para que audiencias activas como Usted, permanezcan en contacto con esta Defensoría, cuya misión es atenderle.

“2. Radio Universidad es de las pocas estaciones radiales, por no decir la única, que trata de eludir la mercadotecnia oficial, sin embargo, presenta múltiples fallas que de manera reciente se han acentuado, tales como:

a).-Sin aviso alguno, por la madrugada (4-5 a.m.) no se percibe sintonía o programación alguna. En esta fecha y momento, 12 de octubre de 2022, siendo las 12:03 p.m. y desde hace casi dos horas, no se tiene sintonía alguna.



b).-No es casual que los fines de semana, por las mañanas principalmente, se suspenda la transmisión, según lo anuncian, por falta de energía eléctrica, mantenimiento, fallas de equipo, etc. “

En este sentido, desde el día 07/10/2022, solicitamos a las áreas involucradas que supervisarán la transmisión y sobre todo que verificarán la causa de las fallas, con el objeto de erradicar cualquier falla futura.

“3.-La línea telefónica o número 442 192 1293, el cual indican es para contactos, sugerencias, comentarios, etc. ocasionalmente levantan la bocina para atender al radioescucha, es de mencionar que dicha situación se presenta desde antes de la actual huelga estudiantil. Considero relevante mencionar que es urgente la preparación del personal que atiende las llamadas de referencia, pues en verdad que no tienen la menor idea o entrenamiento previo para tomar un comentario o sugerencia...”

Consideramos muy valioso su comentario, por lo que procederemos a preparar un curso en ese sentido, para las personas que colaboran en el Sistema y que tienen a su cargo la atención ciudadana.

Por otro lado, nos permitimos reiterar el teléfono de la Defensora 55 23 00 43 03, para que Usted, se sienta con la confianza de que será atendido de manera directa, respetuosa, diligente y digna, tal y como es su derecho y nuestra obligación.

En lo que respecta al punto 4 y cumpliendo con las obligaciones que tenemos a cargo, se procedió a solicitar al área de noticias diera puntual respuesta, es por ello, que el pasado 18 de octubre de 2022, recibimos la siguiente respuesta con lo que se pretende atender el punto citado anteriormente, mismo que señala:

*“4.-Un aspecto toral en el noticiero de la mañana, Presencia Universitaria: El lunes pasado siendo la principal noticia la relativa a la falta de entrega del pliego petitorio por parte del Comité de Huelga a la Rectoría, se habló en múltiples ocasiones al respecto, sin embargo, **NUNCA se mencionó que no obstante la falta de entrega del citado pliego, el mismo comité publicó en redes sociales que para llevarlo a efecto era necesario la renuncia de varios funcionarios de primer nivel de la universidad, situación que hasta el día de hoy se mantiene, es decir, se desconoce la***



*entrega oficial del ya citado pliego, sin embargo, **hasta el día de hoy miércoles 12 de octubre de 2022, el citado noticiero se ha autocensurado en no publicar la condición citada, requerida y exigida por el Comité de Huelga.** Lo anterior es grave, pues es una falta de objetividad en la noticia.*

La continuación de mi comentario respecto al noticiero es sin el afán de ofender a nadie, si de construir y es el siguiente: El conductor de citado noticiero, Alfredo Rodríguez, quien no tengo el gusto de conocerlo y merece mis respetos como toda persona, será muy bueno para dar lectura a las noticias previamente redactadas, sin embargo, es necesario y urgente amplíe su léxico, toda vez que repite de forma incesante o redondea con los mismos términos, al extremo que no concluye el contenido de la noticia en comento, pero ya repitió los términos en varias ocasiones, resultando cansado el escucharlo. Reitero mis respetos al citado periodista”,

Acciones realizadas

El equipo de esta Defensoría de las Audiencias, en su labor de mediación y buscando en todo momento ser el vínculo entre las audiencias y el medio procedió a:

- Realizar la búsqueda del programa con el fin de obtener mayores elementos con los que se puedan esclarecer,-. los hechos en materia de la presente.
- Analizar puntualmente todos y cada uno de los elementos mencionados por la audiencia.
- Se le solicitó al programa su respuesta, derivado de su escrito.

Transcripción textual de la respuesta obtenida. (ANEXO B)

Al respecto, se manifiesta:

“Resulta impreciso, el sesgo que le atribuye el quejoso al manejo de la referida información, ya que en realidad se hizo el énfasis de que se dio lectura al pliego petitorio sin que se haya entregado a la autoridad universitaria. No se hizo énfasis en



los nombres de las personas de las cuales se solicita su renuncia con la finalidad de no vulnerar derechos humanos en detrimento de terceros y si se mencionó que existía una condicionante. La cobertura al movimiento referido, ha sido siempre en la búsqueda constante de un equilibrio de las partes en conflicto. “

Análisis del Programa

Derivado de los elementos anteriores esta Defensoría tiene a bien compartir el análisis realizado.

En el noticiero transmitido el lunes 10 de octubre del 2022, mismo que lleva por nombre **“Presencia Universitaria por la mañana”** en un horario de transmisión de 7:00 a 9:00 am, se hizo mención breve en un par de ocasiones sobre de los acontecimientos suscitados en la Universidad Autónoma de Querétaro en referencia al paro estudiantil, mismas que se transcriben a continuación:

- Durante el **minuto 10:18 segundos** el conductor Marco L. menciona. *“fue justamente este fin de semana en donde los integrantes de este paro alumnos, alumnas de la universidad autónoma de querétaro realizaron una convocatoria reducida únicamente a estudiantes universitarios, se les permitió el acceso al centro universitario para la escucha de lo que justamente ellos refieren, se trata del pliego petitorio, no ha sido entregado formalmente a las autoridades universitarias, hablemos de ver y estar al pendiente de lo que suceda en las próximas horas...”*
- En el **minuto 11:32 segundos** el conductor Alfredo R. da lectura al comunicado que fue compartido el día lunes 07 de octubre del presente año por parte de las autoridades universitarias.
- En el **minuto 57:10 del noticiero, durante la sección nombrada “Los Media”** bajo la conducción de José Luis Alvares Hidalgo da una reflexión personal sobre el paro estudiantil en donde menciona lo siguiente: *“...El día de ayer publican algunos medios de comunicación sobre medios impresos, la radio y la televisión el modo como los paristas de la UAQ dan ha conocer el pliego petitorio, que ha sido el centro del problema, se ha alargado la entrega del pliego petitorio por más de una semana el sábado 8 de octubre se dio a conocer públicamente este documento a través de instagram y de las redes sociales, no se ha entregado formalmente a la autoridad*



universitaria porque hay una cuestión de fondo exigiendo la renuncia de 4 funcionarios de la universidad, lo cual no ha aceptado las autoridades de la UAQ y en ese sentido se han estancado las negociaciones no hay un punto de acuerdo sobre las demanda originales que tenían los estudiantes y al poner como condición la renuncia de estos 4 funcionarios, y que la autoridad en un comunicado oficial plantea no van a aceptar como una predisposición para iniciar la mesa de conversación ...”

- De igual manera **en la sección “Pensar la Universidad” con la Dra. Teresa García Gasca**, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, en referencia a lo citado en esta queja en su punto 4, después de **1:48:07 segundos** del programa aquí citado, menciona: *“entraron intereses distintos, y como tu bien sabes el viernes ponen sobre la mesa la posibilidad, la exigencia del despido de 4 personas, que en principio Marco, es inaceptable porque nosotros no tenemos ni una denuncia respecto a lo que se le señala y nos existe como tal denuncia en ningún otro lado excepto una que ya está concluida...”*
- Durante esta misma participación y el tiempo marcado con **1:48:56 segundos** la Dra. Teresa García Gasca, resalta lo siguiente: *“y parte de los que se señala son cuestiones falsas, porque evidentemente hay muchas cuestiones que se pueden decir pero hay que probar...”*
Durante el resto del segmento la Dra. Teresa García Gasca dedicó tiempo para hablar sobre la denuncia de los estudiantes en referencia a los 4 funcionarios, hacia como a mostrar algunas pruebas y ejemplos al respecto.

Elementos que resaltan del análisis

Los elementos que resaltan del análisis presentado con anterioridad son los siguientes:

- En dos ocasiones se menciona claramente la condicionante de los alumnos para la entrega del pliego petitorio.
- Es importante dar paso a la pluralidad de ideas, buscando que los alumnos involucrados en dicho paro tengan un espacio para presentar su perspectiva y exigencias.



Consideraciones finales

Como principales representantes de las audiencias ante los medios de comunicación universitarios, consideramos fundamental que los concesionarios de telecomunicación y radiodifusión trabajen bajo el principio básico de la pluralidad de ideas y posturas, buscando consolidar una sociedad democrática, como bien se señala en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el artículo 256 fracción I:

“Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación.”

Siguiendo este orden de ideas, los comunicadores deben de poder mostrar y sugerir de manera clara que existen otros puntos de vista o conclusiones sobre los hechos o acontecimientos que se están relatando.

Es por ello, que si bien es cierto se pudo ver comprometido el principio de pluralidad en el programa mencionado con anterioridad al no presentar imágenes de las conferencias dadas por la comunidad estudiantil en paro, se presentó información concisa durante diversos segmentos del programa sobre dicho tema.

Extendemos nuestro reconocimiento a través de esta respuesta al Sr. [REDACTED] por ser una audiencia activa y su compromiso con colaborar en la mejora de los medios públicos, así también agradecemos su fidelidad para con la programación del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Refrendamos nuestro compromiso para con las audiencias y sus derechos, comprometiéndonos a aportar desde nuestra labor todo lo que esté a nuestro alcance para lograr la pluralidad en los medios públicos.



Defensoría de las Audiencias
SURTC UAQ



Defensoría de las Audiencias
SURTC UAQ

Le invitamos a seguir el trabajo que realizamos en la Defensoría de las Audiencias SURCT UAQ por medio de nuestras redes sociales facebook, twitter e instagram en donde nos encuentra como @surtcuaq.

¡La defensoría de las audiencias, trabaja para ti!

María de las Mercedes Olivares Tresgallo

Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y
Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Teléfono: 192-12-00 extensión: 3710
Correo: defensor.audiencias@uaq.mx
Redes sociales: @SURTCUAQ

Teléfono: 192-12-00 extensión: 3710
Correo: defensor.audiencias@uaq.mx
Redes sociales: @SURTCUAQ



III. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS.

ACTIVIDADES INTERNAS

Es importante precisar que como actividades internas, consideramos todas aquellas que se desarrollaron dentro del equipo que conforma la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, incluyendo las reuniones de trabajo con otras instituciones.

1. Conversatorio: Editora de género y su participación en los medios. Dicho evento se realizó en conjunto con la RED de Editoras de Género, la Defensoría del Público de Argentina y el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas Argentina, en el mismo se presentó a la Dra. Mariana Chávez como la Editora de Género del SURTC UAQ.
2. Reuniones de trabajo con la RED México y la Defensoría del Público Argentina para replicar el ciclo de conversatorios “Periodismo con perspectiva de género”.
3. Participación en el Seminario de Defensoría de las Audiencias impartido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Proyecto de Decreto para el Día de los Radioescuchas y los Televidentes en México, dicho proyecto se encuentra en etapa revisión para ser entregado en conjunto con diversos representantes de las Defensorías de las Audiencias y de organizaciones públicas que trabajan por los derechos de las audiencias.
5. Proyecto de aviso de privacidad para el formato de sugerencias, comentarios o quejas dentro de las página web del SURTC UAQ y usos diversos de la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ.
6. Proyecto: Protocolo para el debido tratamiento de actuación y manejo de imagen de niñas, niños y adolescentes (NNAs) dentro del Sistema



Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (SURTC UAQ), mismo que se encuentra en etapa de revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

7. Proyecto; “Reformas al Código de Ética del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro” en donde se adicione la figura de la Editora de Género y el Proyecto sobre el Protocolo de acción del uso de la imagen de niñas, niños y adolescentes.
8. Planeación de taller sobre Derechos de las Audiencias en la era Digital, dirigido a la comunidad UAQ (pospuesto a nuevo aviso).
9. Se colaboró en la recaudación de información sobre temas relacionados con los Derechos de las Audiencias en México para una investigación que se realizará en Argentina.
10. Conversatorio “Regulaciones de los medios de comunicación”, mismo que se llevó a cabo el 09 de diciembre contando con la participación del Mtro. Gabriel Sosa Plata, Defensor de las Audiencias de canal 22 y canal 44. Este conversatorio es resultado de los lazos que se han creado con la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho, por lo que fue dirigido a alumnos de la misma facultad.
11. Apoyo, planeación, desarrollo y participación en el Encuentro AMDA 2022 “Por el derecho a defender derechos”.
12. Informe de actividades 2022 para la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias.



Audiencias Infantiles.

Desde la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ se ha trabajado de manera constante una sección especialmente dirigida a darle a conocer a las audiencias infantiles sus derechos ante los medios de comunicación de manera ágil y adecuada a su edad, durante este periodo en especial se implementó un glosarios de aquellos conceptos esenciales para comprender los Derechos de las Audiencias.

Link: <https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/1433192857088951>

<https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/798837364722625>

<https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/487434589720357>

<https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/667797911007747>

<https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/823036622034110>

De igual forma, la Defensoría de las Audiencias publicó en las redes de la Defensoría los Derechos de las Audiencias infantiles en lengua otomí, con la finalidad de fomentar, difundir y fortalecer las lenguas indígenas en México y acercar a cada persona sus derechos como audiencias.

Links:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=577284661065244&set=pb.100063511463454.-2207520000.&type=3>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=585415570252153&set=a.416641947129517>




ACTIVIDADES EXTERNAS A CARGO DE LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS SURTC UAQ .

Las siguientes actividades fueron desarrolladas por la Defensora María de las Mercedes Olivares Tresgallo representante de la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ, con la finalidad de difundir y dar a conocer los Derechos de las Audiencias.

1. 01 de Julio 2022
Video conferencia: **Derechos de las Audiencias** - Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2. Entrevista de **Universo 94.9**, Diálogos Universo, para que lo pongamos en el informe porfa. Tema: ¿Cómo se vinculan los defensores con las audiencias?
3. 22 de septiembre
Grabación de mesa de debate, ¿Dónde están las audiencias? para el Sistema Estatal de Telecomunicaciones del Gobierno de Puebla
4. 23 de Septiembre 2022
Panelista en el Congreso de Defensorías de las Audiencias de la OID
▶ VII Congreso de Defensorías/ouvidorías. Panel 23/9 11hs
5. 27 de Septiembre 2022
Conferencia sobre la relevancia de los Derechos de las Audiencias en la UAM Xochimilco.
6. 04 de Octubre 2022
Entrevista en Presencia Universitaria, sobre el conversatorio “Mitos y verdades sobre la acción de inconstitucionalidad 150/17 y su acumulada”, sobre la figura de la Defensoría de las Audiencias.
7. 04 de Octubre 2022
Moderadora en el Conversatorio “Mitos y verdades sobre la acción de inconstitucionalidad 150/17 y su acumulada” por medio de space de twitter en la cuenta de OBSERVACOM <https://twitter.com/observatel>



- 8.** 11 de Octubre 2022
Reunión cerrada de consulta sobre el documento: “Defensorías del Público en el Entorno Digital”. El mismo está siendo elaborado por Gabriel Sosa Plata, investigador de OBSERVACOM, en el marco de una iniciativa conjunta con la oficina de UNESCO en Montevideo.
- 9.** 13 de Noviembre
Mesa de conversación sobre “Las audiencias y sus derechos” para SET Radio. Este podcast es producto de la atención que le dimos a la invitación de los 25 años del SET en Puebla.
<https://open.spotify.com/episode/0zXFp8KpTL8zNfhb3RHBlI?si=d92e1e2ae29b4897>
- 10.** 16 de Noviembre 2022
Encuentro AMDA 2022 “Por el derecho a defender derecho”: Mesa de panel *Defensa jurídica de los derechos de las audiencias*.
<https://www.facebook.com/endefensadelasaudiencias/videos/583290363798552>
- 11.** 17 de Noviembre
Encuentro AMDA 2022 “Por el derecho a defender derechos”: Mesa de panel 5: *Propaganda política en radio y televisión, ¿y los derechos de las audiencias? Las elecciones 2021 en México*
 Transmisión en vivo de Asociación Mexicana de Defensorías AMDA
<https://www.facebook.com/endefensadelasaudiencias/videos/583290363798552>
- 12.** 28 de Diciembre
Participación en programa de Audiencias IMER con el tema: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos como audiencias”.



IV. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES

En este documento se encuentra un resumen de funcionamiento y progresividad de los perfiles en redes sociales de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de las Universidad Autónoma de Querétaro, misma que se encuentra como @surtcuaq en facebook, Instagram, Twitter y Tik tok, esto perteneciente al periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Me gusta o seguidores

FACEBOOK

Total de Seguidores en la página: 652 personas

Los “seguidores” son aquellos que deciden seguir las publicaciones y que aparecen en su página de inicio.

junio de 2022	638 seguidores	Aumento de 14 seguidores
diciembre de 2022	652 seguidores	

INSTAGRAM

La cuenta oficial de instagram perteneciente a la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ, inició actividades a partir de octubre del 2021 por lo que los datos que se mostrarán pertenecen a éste periodo.

Total de seguidores = **176**

junio 2022	117 seguidores	Crecimiento de 59 seguidores
diciembre 2022	1736 seguidores	



TWITTER

La cuenta oficial de la Defensoría de las Audiencias @surtcuaq en twitter inició actividades a partir de abril del 2021, por lo que los datos mostrados reflejan este período.

Total de seguidores= **151**

junio 2022	117 seguidores	Crecimiento de 34 seguidores nuevos
diciembre 2022	151 seguidores	

Alcance de publicaciones

Número de personas que vieron alguna de las publicaciones al menos una vez, de modo que el **alcance** es el promedio de la audiencia efectiva. En otras palabras, este dato se refiere a usuarios únicos que han visto las publicaciones.

FACEBOOK

Total de personas alcanzadas de junio a diciembre de 2022 = **24, 158** personas

INSTAGRAM

Total de cuentas alcanzadas de junio a diciembre del 2022 = **360** cuentas

TWITTER

Alcance total de junio a diciembre de 2022 = **27,246** personas



Reacciones

Las reacciones en redes sociales hacen referencia a la participación de las personas con las publicaciones o demás contenido que se comparta en la página, las cuales pueden ser la cantidad de veces que se comparte una publicación, los likes, o comentarios.

FACEBOOK

Total de reacciones de junio
a diciembre de 2022 = **871 reacciones**

INSTAGRAM

Total de reacciones de junio
a diciembre de 2022 = **266 reacciones**

TWITTER

Total de reacciones de junio
a diciembre de 2022 = **324 reacciones**

TIKTIK

La cuenta oficial de **Tiktok** de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, inició el día 05 de marzo de 2022, con **57** videos publicados hasta la fecha, los cuales cuentan con un total de **10,967** vistas, con **37** seguidores y **291** reacciones hasta el momento en que se redactó este documento.

- https://www.tiktok.com/@surtcuag/video/7167749947733953798?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7177135783987136006
- https://www.tiktok.com/@surtcuag/video/7162372486649138438?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7177135783987136006
- https://www.tiktok.com/@surtcuag/video/7139940646445468934?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7177135783987136006
- https://www.tiktok.com/@surtcuag/video/7145202891240852742?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7177135783987136006
- https://www.tiktok.com/@surtcuag/video/7101799560372112645?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7177135783987136006



V. CONCLUSIONES

Como conclusión a este informe semestral que corresponde al periodo junio - diciembre, nos gustaría cerrar con el agradecimiento a todas y cada una de las personas que trabajan dentro de este Sistema, pues sin su trabajo, apoyo y dedicación para realizar sus actividades, esto no sería posible.

Asimismo, queremos compartir con la audiencia nuestra disposición y entrega para salvaguardar y garantizar el respeto a sus derechos en todos y cada uno de los programas que conforman al Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTC) de la UAQ.

Por último queremos agradecer a toda la audiencia que con sus comentarios, correos y mensajes se pusieron en contacto con nosotros para fortalecer y defender sus derechos con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Código de Ética.

Colaboradores de la Defensoría de las Audiencias:

- Daniela Hernández Soto, Adscrita a la Dirección de Comunicación y Medios .
- Yesenia Trejo, Becaria.
- Samuel Gudiño, Practicante.

María de las Mercedes Olivares Tregallo

Titular de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio,
Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.